



AYUNTAMIENTO
DE
BRIONES
26330 (LA RIOJA)
CIF: P26034001
Plaza de España, 11
Telf: 941 32 20 20 - Fax: 941 30 10 63
ayuntamiento@briones.e.telefonica.net

B) Operaciones financieras		
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total Gastos		2.015.000,00

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 169.3 del texto refundido 2/2004, de 5 de marzo, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Igualmente, en virtud de lo establecido en el artículo 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se hacen públicas la plantilla y la relación de puestos de trabajo de esta Entidad, aprobadas junto con el referido Presupuesto General.

Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo

A) Funcionarios

Grupo	Escala	Denominación	Nivel C.D.	Forma provisión	Número puestos	Vacantes
A2	Secretaria	Secretaria-Intervención	26	C	1	0
C1	Ad. General	Administrativo	22	C/O	1	0
E	Ad. Especial	Peón Servicios Múltiples	14	C/O	1	1

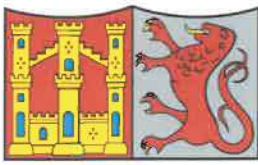
B) Personal Laboral

Denominación	Grupo	Nivel	Forma provisión	Número puestos	Vacantes
Limpiadoras				2	0
Peón Servicios Múltiples				3	0
Peón Servicios Múltiples Verano				4	4
Auxiliar información y turismo Verano				2	2
Socorrista Verano				2	2
Auxiliar TECNICO PROYECTOS MUNICIPALES					1

QUINTO. -ASUNTOS DE ALCALDIA. -

En este punto del orden del día, por parte del Sr. alcalde, se informa a los Srs. concejales sobre las siguientes cuestiones:

En este punto del orden del día, el Sr. alcalde informa de los siguientes extremos:



**AYUNTAMIENTO
DE
BRIONES**

26330 (LA RIOJA)
CIF: P26034001

Plaza de España, 11

Tel: 941 32 20 20 - Fax: 941 30 10 63
ayuntamiento@briones.e.telefonica.net

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA 19 DE DICIEMBRE DE 2024.**

SRA. ALCALDESA

D. GERARDO CUETO MENDOZA

SRES. CONCEJALES

D^a PILAR IBAIBARRIAGA LEDES.

D^a. CARMEN RUIZ RUIZ

D^aEVA FERNANDEZ CASTILLO

D^a CRISTINA LOPEZ BAÑARES

D. ANDRES NANCLAR. ALVAREZ

D. JESUS RUESGAS AMARITA

NO ASISTEN

SECRETARIO

D. ALBERTO NIETO JUAREZ

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las diez y siete horas del día diez y nueve de diciembre de dos mil veinticuatro, se reúne la Corporación Municipal al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sr. alcalde. Concurren los concejales a la izquierda indicados. Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia. A continuación, se proceda a conocer de los asuntos incluidos en el Orden del día.

**PRIMERO. -LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA
SESION ANTERIOR. -**

El Sr. alcalde pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión de fecha 8 de noviembre de 2024 distribuida con la convocatoria de la presente sesión.

A la vista de lo anterior, con el voto a favor de los siete concejales asistentes a la sesión, con derecho a voto, se acuerda la aprobación del acta de la sesión de fecha 8 de noviembre de 2024, en los mismos términos en que se encuentra redactada.

SEGUNDO. - RESOLUCIONES DE ALCALDIA. -

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, la Sr. alcaldes procedió a dar cuenta a los miembros de la Corporación Municipal de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada, siendo las siguientes:

RESOLUCION DE 2 DE OCTUBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D^a CASILDA CORTES BRAVO, para restaurar balcón de la fachada exterior perteneciente a la comunidad en el inmueble sito en la Calle Maestro Bergareche 7 de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 7 DE OCTUBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D. JOSE RAMON BARRASA ARIAS, para reparación de tejado de 75 m2 en el inmueble sito en la Calle Puerta 3 de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 14 DE OCTUBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D^a M^a DEL ROSARIO PURAS PECIÑA, para arreglos en calado y merendé en el inmueble sito en la Calle Acera del Medio 16 de Briones (La Rioja).



**AYUNTAMIENTO
DE
BRIONES**

26330 (LA RIOJA)

CIF: P26034001

Plaza de España, 11

Tel: 941 32 20 20 - Fax: 941 30 10 63

ayuntamiento@briones.e.telefonica.net

RESOLUCION DE 30 DE OCTUBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D^a ASCENSION CASTILLO PEREZ, para retejar para quitar goteras en el inmueble sito en la Calle Maestro Bergareche 8 de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D. FRANCISCO TERRAZAS LOZA, para rehabilitación de vivienda, cocina y baños en el inmueble sito en la Calle Cerca del Torreón 3º, 1º B de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D^a LUCIA PEREZ CASTILLO, para sustitución de puerta de lonja, en el inmueble sito en la Calle Mediodía 13 de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 13 DE NOVIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D. JORGE IBAIBARRIAGA MARTINEZ, para rehabilitación de vivienda, cocina y baños en el inmueble sito en la Calle Cerca del Torreón 3º, 1º B de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 5 DE DICIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MAYOR a D. PEDRO JAVIER CASTILLO DIAZ, para construcción de edificio para dos estudios y un merendero en el inmueble sito en la Calle Travesía Pajares 10 de Briones (La Rioja).

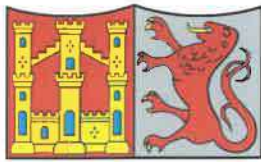
RESOLUCION DE 9 DE DICIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D^a M^a DEL MAR MATUTE CORCUERA, para cambio de plato de ducha en el inmueble sito en la Calle San Juan 13-C de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 10 DE DICIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a JARIA HOTELS, S.L., para ampliación de cocina en el inmueble sito en la Calle Concepción 37 de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D^a PILAR DIAZ CASTREJANA, para cambio de fogón en el inmueble sito en la Calle Travesía Estación 1 de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D. JOSE LUIS SAMANIEGO GARCIA, para cerramiento de cochera en el inmueble sito en la Calle Estación 8 1 de Briones (La Rioja).

RESOLUCION DE 16 DE DICIEMBRE DE 2024, Concediendo LICENCIA DE OBRA MENOR a D. MIGUEL GALAN ROCO, para apertura de ventana igual a la existente en el inmueble sito en la Calle Cerrada 6 de Briones (La Rioja).



AYUNTAMIENTO
DE
BRIONES

26330 (LA RIOJA)

CIF: P2603400I

Plaza de España, 11

Tel: 941 32 20 20 - Fax: 941 30 10 63

ayuntamiento@briones.e.telefonica.net

TERCERO. – LICITACION DE LA OBRA DE ADECUACION DE “MEJORAS DE CAMINOS RURALES 2ª FASE EN BRIONES (LA RIOJA), CAMINO REAL 1ª FASE.

=

En este punto del orden del día, se puso en conocimiento de los Srs. Asistentes a la sesión, de la necesidad de aprobar un expediente de contratación, a fin de poder realizar el contrato correspondiente y la ejecución de las obras.

La obra es la siguiente:

1.- Obra: Anexo 1 al proyecto de mejora de caminos rurales 2ª fase en Briones (La Rioja).
Importe de la licitación: 89.343,33 €.
Procedimiento: Abierto Simplificado, con tramitación ordinaria.
Criterios de adjudicación: Total de puntos 10. 7,5% oferta económica, 0,5% ampliación del plazo de garantía, 1% reducción del plazo de ejecución y 1% experiencia en obras similares.

El pleno del Ayuntamiento, una vez debatido sobre el asunto, por UNANIMIDAD de los siete concejales asistentes a la sesión de los siete que legalmente lo conforman, ACUERDA:

1.- APROBAR, el expediente de contratación, los documentos de la misma y los pliegos de condiciones de la siguiente obra:

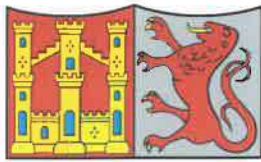
1.- Obra: Anexo 1 al proyecto de mejora de caminos rurales 2ª fase en Briones (La Rioja).
Importe de la licitación: 89.343,33 €.
Procedimiento: Abierto Simplificado, con tramitación ordinaria.
Criterios de adjudicación: Total de puntos 10. 7,5% oferta económica, 0,5% ampliación del plazo de garantía, 1% reducción del plazo de ejecución y 1% experiencia en obras similares.

2.- PUBLICAR la licitación en la plataforma de contratación del estado.

CUARTO. – PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2025. –

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2025, formado por el Sr. alcalde, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 149 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por UNANIMIDAD de los siete miembros asistentes a la sesión de los siete que legalmente lo conforman acuerda:



AYUNTAMIENTO
DE
BRIONES

26330 (LA RIOJA)

CIF: P2603400I

Plaza de España, 11

Tel: 941 32 20 20 - Fax: 941 30 10 63

ayuntamiento@briones.e.telefonica.net

TERCERO. – LICITACION DE LA OBRA DE ADECUACION DE “MEJORAS DE CAMINOS RURALES 2ª FASE EN BRIONES (LA RIOJA), CAMINO REAL 1ª FASE.

=

En este punto del orden del día, se puso en conocimiento de los Srs. Asistentes a la sesión, de la necesidad de aprobar un expediente de contratación, a fin de poder realizar el contrato correspondiente y la ejecución de las obras.

La obra es la siguiente:

1.- Obra: Anexo 1 al proyecto de mejora de caminos rurales 2ª fase en Briones (La Rioja).
Importe de la licitación: 89.343,33 €.
Procedimiento: Abierto Simplificado, con tramitación ordinaria.
Criterios de adjudicación: Total de puntos 10. 7,5% oferta económica, 0,5% ampliación del plazo de garantía, 1% reducción del plazo de ejecución y 1% experiencia en obras similares.

El pleno del Ayuntamiento, una vez debatido sobre el asunto, por UNANIMIDAD de los siete concejales asistentes a la sesión de los siete que legalmente lo conforman, ACUERDA:

1.- APROBAR, el expediente de contratación, los documentos de la misma y los pliegos de condiciones de la siguiente obra:

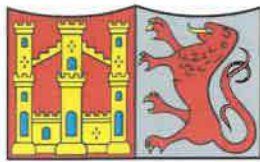
1.- Obra: Anexo 1 al proyecto de mejora de caminos rurales 2ª fase en Briones (La Rioja).
Importe de la licitación: 89.343,33 €.
Procedimiento: Abierto Simplificado, con tramitación ordinaria.
Criterios de adjudicación: Total de puntos 10. 7,5% oferta económica, 0,5% ampliación del plazo de garantía, 1% reducción del plazo de ejecución y 1% experiencia en obras similares.

2.- PUBLICAR la licitación en la plataforma de contratación del estado.

CUARTO. – PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO 2025. –

Examinado el proyecto de Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2025, formado por el Sr. alcalde, que lo eleva junto con los documentos previstos en el artículo 149 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

Vistas las disposiciones legales aplicables, así como el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la Corporación, por UNANIMIDAD de los siete miembros asistentes a la sesión de los siete que legalmente lo conforman acuerda:



**AYUNTAMIENTO
DE
BRIONES**

26330 (LA RIOJA)

CIF: P26034001

Plaza de España, 11

Tel: 941 32 20 20 - Fax: 941 30 10 63

ayuntamiento@briones.e.telefonica.net

Primero. - Aprobar inicialmente el Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio del 2025, las bases de ejecución del mismo, así como la plantilla y relación de puestos de trabajo que le acompañan.

Segundo. - Exponer al público el mencionado Presupuesto por plazo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de La Rioja y en el tablón de anuncios de la Corporación, durante los cuales podrán presentarse reclamaciones y sugerencias que serán resueltas por el Pleno de la Corporación.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Tercero. - El Presupuesto General, definitivamente aprobado, resumido a nivel de capítulos, se publicará en el Boletín Oficial de La Rioja, remitiéndose copia del mismo a la Administración del Estado y a la de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en la forma establecida en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril. Dicha publicación será la siguiente:

Resumen del Presupuesto General para 2025.

Ingresos

Capitulo	Denominación	Importe/Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	615.000,00
2	Impuestos indirectos	191.000,00
3	Tasas y precios públicos y otros ingresos.	459.000,00
4	Transferencias corrientes	55.000,00
5	Ingresos patrimoniales	15.000,00
	A2) Operaciones de capital	
6	Enajenación de inversiones reales	40.000,00
7	Transferencias de capital	640.000,00
	B) Operaciones financieras	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
Total ingresos		2.015.000,00

Gastos

Capitulo	Denominación	Importe/Euros
	A) Operaciones no financieras	
	A1) Operaciones corrientes	
1	Gastos de personal	490.000,00
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	538.000,00
3	Gastos financieros	0,00
4	Transferencias corrientes	165.000,00
	B) operaciones de capital	
6	Inversiones reales	810.000,00
7	Transferencias de capital	12.000,00